

CIRCULAR No. 1

Acta de adjudicación concerniente a la Comparación de Precios marcada con la referencia OPTIC-CCC-CP-2019-0001.

Acta de la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), celebrada en fecha Veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las Cuatro (4:00 p.m.) horas de la tarde, se reunieron los miembros del Comité de Compras, Contrataciones y Licitaciones de la OPTIC, previa convocatoria realizada por la Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de representante en este comité del Ing. Armando García, Director General, quien lo preside.

Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité, a saber: Licda. Anny Yadirys Arias Lorenzo, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa en representación del Ing. Armando García, Director General, quien ostenta la Presidencia del comité; Licda. Santa García, Directora Administrativa y Financiera, miembro; Dr. José Luis Hernández, Gerente Departamento Jurídico, miembro; el Lic. José Luis Concepción, Encargado de Proyectos y Encargado Interino del Depto. Planificación y Desarrollo, miembro y la Licda. Bibian Cuevas, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro. Inmediatamente, la Licda. Anny Yadirys Arias Lorenzo, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente:

La Adjudicación de la Comparación de Precios marcada con la referencia OPTIC-CCC-CP-2019-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de marzo de 2019, el señor CHARLI POLANCO, Director de TI de la OPTIC, solicitó mediante requerimiento, oficio No. 0010/19, de la fecha ya mencionada, la **SOLICITUD DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FIREWALL.**

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Capítulo III, en su Artículo 16, numeral 4, **COMPARACIÓN DE PRECIOS:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para compras de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de esta Ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Las motivaciones de todos y cada uno de los miembros de este comité de compras referente a los oferentes que participaron en la Comparación de Precios marcada con la referencia: **OPTIC-CCC-CP-2019-0001.**

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

VISTO: El Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06;

VISTO: El Requerimiento No. 0009/19, de fecha 11 de marzo de 2019, solicitado por el señor CHARLI POLANCO, Director de TI de la OPTIC, para la **SOLICITUD DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FIREWALL.**

VISTO: El peritaje de fecha 26 de marzo de 2019, oficio No. 0002/19, emitido por el señor CHARLI POLANCO, Director de TI de la OPTIC.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y Términos de Referencia del Procedimiento OPTIC-CCC-CP-2019-0001;

Tomando en cuenta el alto interés de la OPTIC en salvaguardar, por todos los medios posibles, la transparencia y la oportunidad para que los oferentes que participan en este proceso, puedan contar con la mayor cantidad de informaciones, de forma tal que redunde en los mayores beneficios para el Estado Dominicano;

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:

PÁRRAFO ÚNICO: Después de examinar el peritaje de fecha 26 de marzo de 2019, oficio No. 0002/19, emitido por el señor CHARLI POLANCO, Director de TI de la OPTIC, este comité de Compras de la OPTIC, ADJUDICA el proceso marcado con la Referencia: OPTIC-CCC-CP-2019-0001, a el oferente IQTEK SOLUTIONS SRL. Por cumplir con todo lo requerido (SOBRE A y SOBRE B) por la OPTIC.

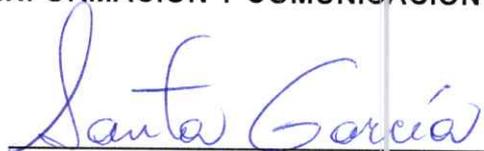
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintinueve (29) días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019).-

Se ofreció la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener otros asuntos que tratar, por lo cual se dieron por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las Cuatro Treinta (4:30 p.m.), horas de la tarde, en fé de lo cual se redacta la presente acta, la cual después de leída, fue firmada por los presentes en señal de aprobación.

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(OPTIC)**



Licda. Anny Arias en representación del
Ing. Armando García, Director General,
Quien lo preside



Licda. Santa García
Directora Administrativa y Financiera, miembro



Dr. José Luis Hernández
Gerente Jurídico, miembro



Lic. José Luis Concepción
Encargado de Proyectos y
Interino del Depto. Planificación
miembro



Licda. Bibian Cuevas
Responsable de la Oficina

De Libre Acceso a la Información, miembro